



IRESULTADOS DEL CAMBIO!



Santa Marta, 25 de enero de 2024

Señor(a)

LOURDES PINEDO CAMPO

Email:

c@hotmail.com

Asunto: Notificación por aviso

Reciba un cordial saludo.

Considerado que esta entidad mediante correo electrónico del 15 de enero de 2024, solicitó autorización para notificación electrónica y no fue concedida y vencido el término dispuesto en la citación para comparecer a notificarse de manera personal sin que esto sucediera, en los términos del artículo 69 del CPACA, se procede a la notificarle por aviso lo resuelto mediante **Decreto 563 de 29 de diciembre de 2023** emitido por la Gobernación del Magdalena.

Se advierte que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 del CPACA la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Profesional Universitario

Atención al Ciudadano

Secretaría de Educación del Magdalena

Proyectó: Liliana Casallas



